RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 231 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 04 de Julio del 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal Nº 231-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 156-2022-MDSJB-GM-/WRAP, Informe N° 257-2022-MDSJB/GM-GIDU/AMO, sobre la aprobación del cuadro analítico modificado N° 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970. Por el monto de S/. 694,150.00 soles, en veinte seis (26) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 265-2021-MDSJB-CRAET, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 10'478,713.57 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de por Administración Directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 240 días calendario (08 meses);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 392-2021-MDSJB/GM, de fecha 24 de agosto del 2021, se rectifica la Resolución de Alcaldía N° 265-2021-MDSJB-CRAET, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), para su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 10,047,614.86 soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 170 -2022-MDSJB/GM, de fecha 17 de mayo del 2022, se Aprueba el cuadro analítico N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970, por el monto de S/. 694,150.00;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal Nº 231-2022-MDSJB/AYAC de fecha 30 de mayo del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda su aprobación del cuadro analítico modificado N° 02 por el monto de S/. 694,150.00 soles; del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO

E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA);

Que, con Informe N° 156 -2022-MDSJB-GM-GM/WRAP de fecha 28 de junio de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, solicita aprobación del Cuadro Analítico modificado N° 02 del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970 por el monto de S/. 694,150.00;

Que, asimismo con Informe N° 257-2022-MDSJB-GIDU/AMO de fecha 20 de junio del 2022 el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, concluye que de acuerdo a lo expuesto solicita aprobación del cuadro analítico modificado N° 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970 por el monto de S/. 694,150.00, como se detalla:

clasificador	descripcion	Costo Directo	Gastos Generales	Gastos COVID	Actualizacion Costos	Costo Final
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2.6.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	261,313.16	59,600.00	0.00	0.00	320,913.16
2.6.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	104,649.61	634.66	0.00	0.00	105,284.27
2.6.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	48,763.00	0.00	0.00	0.00	48,763.00
2.6.23.56	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	219,189.57	0.00	0.00	0.00	219,189.57
	TOTAL DE REQUERIMIENTO	633,915.34	60,234.66	0.00	0.00	694,150.00

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cuadro analítico modificado N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970, por el monto de S/. 694,150.00, como se detalla:

clasificador	descripcion	Costo Directo	Gastos Generales	Gastos COVID	Actualizacion Costos	Costo Final
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2.6.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	261,313.16	59,600.00	0.00	0.00	320,913.16
2.6.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	104,649.61	634.66	0.00	0.00	105,284.27
2.6.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	48,763.00	0.00	0.00	0.00	48,763.00
2.6.23.56	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	219,189.57	0.00	0.00	0.00	219,189.57
	TOTAL DE REQUERIMIENTO	633,915.34	60,234.66	0.00	0.00	694,150.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V°B°
UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
AYACUCHO